

DECRETO 35 DE 2000

(enero 13)

por el cual se hace una incorporación en la Planta de Personal del Ministerio  
del Medio Ambiente.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confiere los numerales 1 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la Planta de Personal del Ministerio del Medio Ambiente, establecida mediante Decreto número 2687 del 28 de diciembre de 1999, al siguiente funcionario:

| Nombre y apellidos | Denominación del Cargo | Código | Grado |
|--------------------|------------------------|--------|-------|
|--------------------|------------------------|--------|-------|

DESPACHO DEL MINISTRO

|                     |          |     |
|---------------------|----------|-----|
| Juan Mayr Maldonado | Ministro | 005 |
|---------------------|----------|-----|

c.c 19179799 de Bogotá

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 13 de enero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.